



C/ Reguera de Tomateros, 117  
28053 Madrid  
Telefono 902 456 902  
Web [www.bahia.es](http://www.bahia.es)  
e-mail [info@bahia.es](mailto:info@bahia.es)

## Acuerdo de Prestación de servicios

Código de cliente

### Datos del cliente

1º Nombre/Objeto Social:

2º Actividad de la Compañía:

3º Dirección:

4º Teléfonos:

5º Persona de Contacto:

6º Correo Electrónico:

7º CIF:

8º Persona de Contacto/pagos

9º Código Tarifa Ofertada:

10º Claves Web: [www.bahia.es/solicitar\\_recogida](http://www.bahia.es/solicitar_recogida)

Usuario:

Contraseña:



C/ Reguera de Tomateros, 117  
 28053 Madrid  
 Telefono 902 456 902  
 Web [www.bahia.es](http://www.bahia.es)  
 e-mail [info@bahia.es](mailto:info@bahia.es)

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA:** MENSAJEROS BAHIA se compromete a prestar los servicios de recogida, transporte y entrega de los paquetes que solicite el cliente mediante orden escrita por correo electrónico o llamada telefónica.

**SEGUNDA:** El precio ofertado esta supeditado a la forma de pago establecida en la estipulación CUARTA. En el supuesto de no cumplir los periodos de pago se procederá a re facturar los servicios prestados con la tarifa estándar en vigor 2017.

**TERCERA:** La duración del contrato será de UN AÑO, a partir de la fecha de su firma, prorrogable por otro periodo de igual duración, de no existir comunicación escrita en contra, de cualquiera de las partes, con un mes de antelación.

**CUARTA:** El pago de los servicios será satisfecho por domiciliación bancaria mediante recibo el día 5 posterior a la fecha de factura en la cuenta corriente.

Número de cuenta-IBAN:

E	S																										
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA:** Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad financiera en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**QUINTA:** Sin perjuicio de lo establecido en la TERCERA ESTIPULACION, MENSAJEROS BAHIA, se reserva el derecho a rescindir en cualquier momento el presente contrato, como consecuencia de la falta de pago de los servicios prestados en más de treinta días, aceptando la inclusión por parte del cliente objeto del impago en un fichero de impagados.



C/ Reguera de Tomateros, 117  
28053 Madrid  
Telefono 902 456 902  
Web [www.bahia.es](http://www.bahia.es)  
e-mail [info@bahia.es](mailto:info@bahia.es)

**SEXTA:** Los paquetes transportados lo son de riesgo del CLIENTE, por tanto, serán de su cuenta todos los daños que experimenten los mismos o sus contenidos durante el transporte por caso fortuito, fuerza mayor, naturaleza o vicio de la propia cosa, y mal o insuficiente embalaje.

**SEPTIMA:** MENSAJEROS BAHIA asume una responsabilidad máxima sobre los paquetes transportados sin declaración de valor conforme al régimen de responsabilidad del transportista previsto en la LCTT, para cualquier tipo de siniestro: Robo, hurto, pérdida, daños, averías, etc. Se indemnizará el valor de reposición de la mercancía transportada hasta un máximo de 5,92 Euros por kilogramo transportado.

**OCTAVA:** Las reclamaciones, cualquiera que fuera su causa, según el artículo 366 del código de comercio deberán realizarse dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del transporte excepto que el daño fuera evidente, en cuyo caso deberá ser en el momento de la entrega. Una vez formalizada la reclamación dentro de los plazos descritos las acciones derivadas del contrato de transporte prescribirán al año artículo 952.2

**NOVENA:** MENSAJEROS BAHIA se reserva la facultad de rechazar un paquete y en consecuencia el servicio solicitado, si considera anómalo su contenido o las circunstancias de entrega o destino. Así mismo queda prohibida la entrega de paquetes cuyo contenido sea contrario a la ley, incurriendo el CLIENTE en las correspondientes responsabilidades, quedando MENSAJEROS BAHIA exonerado de las mismas.

**DECIMA:** Cubicaje Todas las mercancías se relacionan peso/cm. A razón de 250 Kg. =1m<sup>3</sup> (largo por ancho por alto dividido entre 4000)

**UNDECIMA:** EL CLIENTE manifiesta conocer y aceptar las normas generales del servicio de transporte y las tarifas u oferta en vigor a la firma del presente contrato.

**DUODECIMA:** Ante cualquier discrepancia que surgiera por la interpretación de este contrato o por la ejecución de un servicio, ambas partes se someten expresamente a los tribunales de Madrid.

**DECIMOTERCERA:** EL CLIENTE autoriza a MENSAJEROS BAHIA a enviar mediante archivo PDF tanto las facturas mensuales como los albaranes correspondientes a las mismas por correo electrónico facilitada por el cliente.

**DECIMOCUARTA: REEMBOLSOS.** Los envíos generados con pago contra reembolso serán cancelados mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada en la estipulación CUARTA entre el cuarto y el décimo día laborable posterior a la fecha de entrega de la mercancía llevando una comisión del 5% con un mínimo de 1.50 €

**DECIMOQUINTA:** A partir del 1 de enero de 2013 se aplicará un porcentaje de **incremento por tasa de combustible** dependiendo de los precios medios nacionales del gasóleo de automoción que marca el Ministerio de Industria Energía y Turismo en sus tablas mensuales desde el 0% cuando el litro del mencionado combustible este por debajo de los 0.93 € hasta el 8.40% cuando supere 1.63 € A repercutir en factura con dos meses de carencia por cuestiones de publicación.

Precio		% Suplemento Combustible
Desde	Hasta	
0,00 €	0,92 €	0,00%
0,93 €	0,97 €	1,00%
0,98 €	1,02 €	1,50%
1,03 €	1,07 €	2,00%
1,08 €	1,12 €	2,25%
1,13 €	1,17 €	2,75%
1,18 €	1,22 €	3,25%
1,23 €	1,27 €	4,00%
1,28 €	1,32 €	4,50%
1,33 €	1,37 €	5,00%
1,38 €	1,42 €	5,50%
1,43 €	1,47 €	6,00%
1,48 €	1,52 €	6,60%
1,53 €	1,57 €	7,20%
1,58 €	1,62 €	7,80%
1,63 €	1,67 €	8,40%

**DECIMOQUINTA:** De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero bajo la responsabilidad de MENSAJEROS BAHIA, SL. Con el fin de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Así mismo le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición mediante un escrito a nuestra dirección CALLE REGUERA DE TOMATEROS 117 28053 MADRID. Mientras no comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos con el objeto de poder fidelizar la relación entre las partes. También solicitamos su consentimiento para la comunicación de los datos a otras empresas cuando esta comunicación sea necesaria para la ejecución del presente contrato o pueda suponer una mejora en la relación entre ambas partes.



C/ Reguera de Tomateros, 117  
28053 Madrid  
Telefono 902 456 902  
Web [www.bahia.es](http://www.bahia.es)  
e-mail [info@bahia.es](mailto:info@bahia.es)

## SEGURO CONTRATADO

### ANEXO

- Seguro complementario ASM PLUS:** En concepto de seguro se cobrará un 1.95% de los portes, con una franquicia de 110€. Ámbito De Cobertura: Envíos nacionales y Andorra. Este suplemento da derecho a una indemnización de hasta un máximo 1200 euros por envío.
- Seguro LCTT:** La mercancía quedara amparada conforme al régimen de responsabilidad del transportista previsto en la LCTT, para cualquier tipo de siniestro: Robo, hurto, pérdida, daños, averías, etc. Se indemnizará el valor de reposición de la mercancía transportada hasta un máximo de 5,92 Euros por kilogramo transportado.
- Seguro a todo a riesgo:** Se trata de un seguro opcional que está siempre a su disposición con una cobertura de hasta 12.000 €. Para envíos de superior valor solicitar aprobación al Departamento de Atención al Cliente con una antelación mínima de 24 horas. Su precio es para Mercancías Normalizadas del 1% sobre el valor declarado con un mínimo de 3€. Para mercancías especiales; Teléfonos móviles, ordenadores portátiles, cámaras digitales, bisutería, objetos especial valor o frágiles (hechos de cristal o similar, espejos, cristalería, etc.) del 2% sobre el valor declarado con un mínimo de 3 €. Para este seguro deberá realizar una declaración expresa del valor y contenido de la mercancía, por medio de fax o correo electrónico.
- NOTA:** Es condición indispensable para acceder a cualquier indemnización que nuestro repartidor Recoja la expedición ya documentada con etiqueta de ASM/GLS. Generada desde una de nuestras aplicaciones. ([asmred.com](http://asmred.com)) ([bahia.mensagegestion.com](http://bahia.mensagegestion.com))

Madrid a 1 de enero de 2017

MENSAJEROS BAHIA, SL.  
CIF: B-79130134

EL CLIENTE.  
CIF:

Firma y Sello.

Firma y Sello